Formato de Agenda Regulatoria

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre de la Propuesta Regulatoria
Lineamientos para la ejecución de cursos de cultura cívica, derechos humanos, prevención de enfermedades venéreas, adicciones y autocuidado.
Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)
Los Lineamientos propuestos definen de manera precisa la impartición de cursos de cultura cívica, derechos humanos, prevención de enfermedades venéreas, adicciones y autocuidado.
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
Derivado de la asignación de recursos bajo la partida 442 para la impartición de Cursos, se propone la emisión de los presentes Lineamientos para establecer las condiciones de operación del Programa.
Sectores o grupos potencialmente impactados
Los presente Lineamientos impactan de manera directa a la población en general interesadas en tomar los cursos y que habiten en el Municipio de Puebla.

Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria	No aplica

Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión			
Indicadores de impacto	**Sí**	**No**	**Justificación**
Simplificación normativa *Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.*		X	Los Lineamientos son de nueva creación.
Claridad jurídica *Busca reducir la ambigüedad en la aplicación*	X		Establece de manera clara las condiciones de impartir y recibir cursos.
Proporcionalidad y eficiencia administrativa *Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación*		X	La capacitación que se brindará no causará ningún costo.
Accesibilidad *Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.*	X		Es accesible para toda la población que radica en el Municipio de Puebla.

Costos burocráticos adicionales					
Internos			**Externos**		
	Sí	**No**		**Sí**	**No**
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio		X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales		X

Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)		X	Contratación de servicios externos		X
Desplazamiento o conectividad		X	Desplazamiento o conectividad		X

Fecha propuesta de presentación	Día: 30 Mes: enero Año: 2026

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:
I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.
III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.
IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

MARÍA MONSERRAT AGUIRRE BARBOSA **DIRECTORA JURÍDICA**	**RAÚL MARTÍNEZ MENA** **DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**
ROXANA ARACELI MORALES GÓMEZ **ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**	**CARLOS HUMBERTO GÓMEZ TEPOZ** **SECRETARIO DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**